

En Buenos Aires, a veinte de Marzo de mil novecientos diecisiete, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente Doctor Don Antonio Bernerjé y los Señores Ministros Doctores Don Nicandro González del Solar, Don Dámaso E. Palacio y Don José Figueroa Alcora, el primero dijo: Que según la cuenta rendida en veinticinco de Marzo de mil novecientos dieciseis y aprobada en acuerdo de seis de Junio, de los fondos pertenecientes a la Biblioteca depositados en el Banco de la Nación quedaran en poder de esta Corte mil treinta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos, resto de los dos mil pesos retirados en Agosto diecinueve de mil novecientos quince: según consta en la libreta del Banco que tienen a la vista y que, como lo comprueban los recibos que exhibe numerados del uno al trece, visados por el Bibliotecario interino Señor Fernández, se ha gastado posteriormente al veinticinco de Marzo de mil novecientos dieciseis, la cantidad de quinientos sesenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos, quedando así el saldo en poder de esta Corte reducido a pesos cuatrocientos sesenta y tres con noventa y cinco centavos. Los Señores Ministros dijeron: - Que aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que la acompañan y que quedan archivados. - Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por ante mí.

A Bernerjé

Nicandro González

D. E. Palacio

J. Figueroa Alcora

E. M. Zavala

J. Secretario.

Ev